

BOLETÍN INFORMATIVO

Marzo de 2022 / Año 2- Nº 3

WWW.EJENOPENAL.PE

CAPACITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO EN LA DEFENSA PÚBLICA

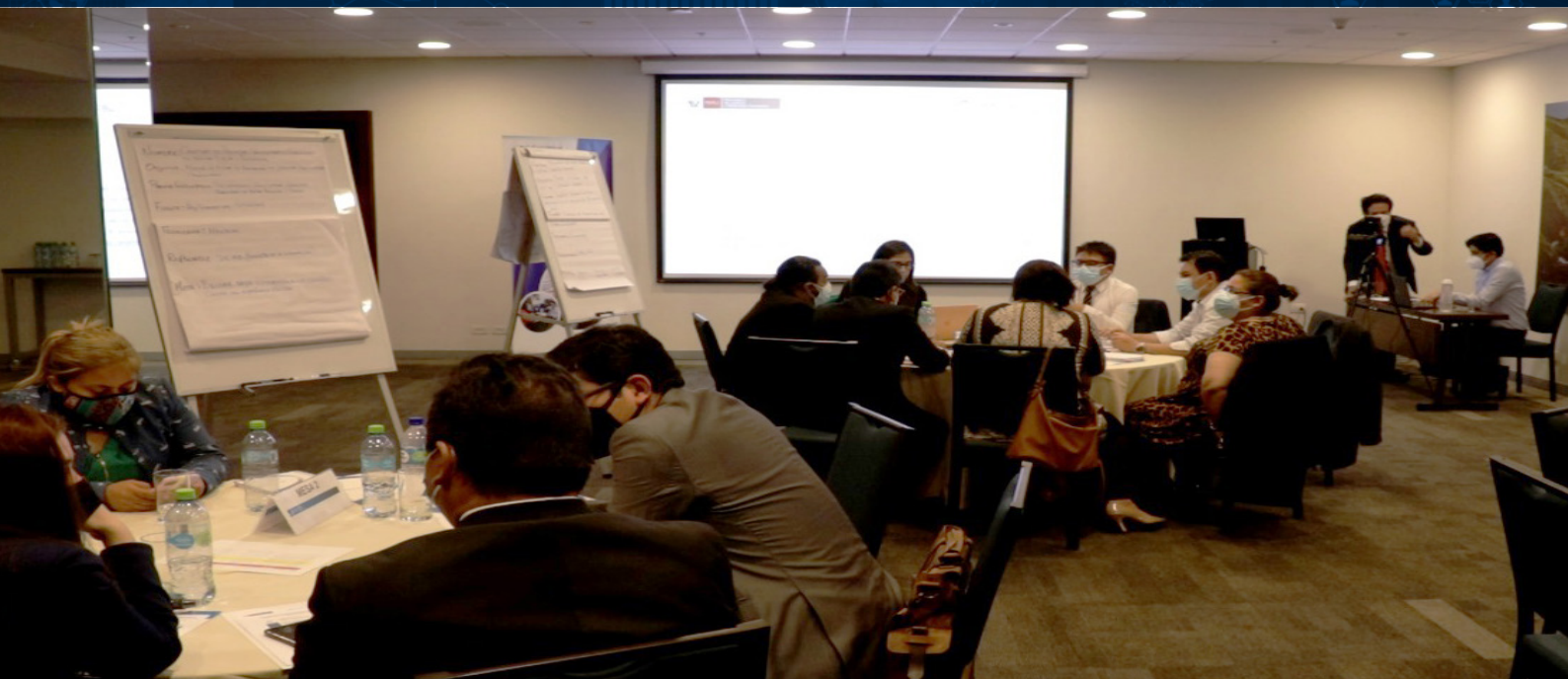
A medida que avanza la tan ansiada transformación digital en el sector justicia, crece la necesidad de tener funcionarios mejor capacitados y entrenados para responder a las nuevas exigencias.

Los extremos de una realidad sirven para medir el peso de una decisión tomada al interior de una institución pública que administra justicia. Si fuese tan sencillo como digitalizarlo todo o pensar simple y llanamente en el expediente judicial electrónico, olvidaríamos que cualquier revolución tecnológica necesita de personas que puedan gestionar ese cambio. Un justiciable que espera por años una sentencia o que recibe un mal trato cuando llega, por ejem-

plo, a la Fiscalía o al Poder Judicial es un peruano al que por se, se le está impidiendo ejercer su derecho de acceso a la justicia. En esta edición del Boletín Informativo del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia EJE NO PENAL publicamos las capacitaciones y talleres que, por intermedio del Programa, están recibiendo más de 440 funcionarios de la Dirección General de la Defensa Pública por ser los servidores encargados de acompañar y orientar a los litigantes de forma gratuita. Además, abordamos la urgente necesidad de interoperar que tienen las instituciones de justicia en una entrevista al coordinador ejecutivo del Programa, Oscar Zapata Alcázar.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Taller de Modelamiento de Indicadores para los servidores de la Defensa Pública

SE BUSCA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA - ALEGRA



En el año 2015 y gracias al apoyo del Banco Mundial, se inauguró el primer MEGA ALEGRA en el Perú. En palabras del director distrital de la Defensa Pública de Lima Centro, este fue considerado como hito por ser un modelo único en América Latina.



Con el objetivo de incrementar el valor de los profesionales que trabajan en los centros de asesoría legal gratuita ALEGRA del Ministerio de justicia, y a fin de mejorar la prestación del servicio que brindan, a la fecha se han dictado 17 cursos y 13 talleres dirigidos a los funcionarios de la Dirección General de la Defensa Pública.

El Programa de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia EJE NO PENAL, lo hace posible gracias a que actúa como facilitador entre las instituciones beneficiarias a las que brinda asesoría técnica y financiera en el marco de un contrato de préstamo firmado entre el Estado peruano y el Banco Mundial.

“Se busca mejorar la prestación del servicio de asesoría legal gratuita. Es necesario que todas las personas relacionadas con estos servicios realicen un trabajo eficiente y de calidad, por

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

ello desde el Programa EJE NO PENAL, buscamos mejorar el capital humano a través de las capacitaciones”. Comentó el Ing. Jorge Lizonde, supervisor del proyecto MINJUSDH.

El Defensor Público (abogado gratuito) es pieza clave del servicio que se brinda porque interactúa de manera directa con la población que asiste a los centros ALEGRA. La población de la que hablamos, especialmente vulnerable y de escasos recursos económicos, acude a las ALEGRA y MEGA ALEGRA con problemáticas sumamente sensibles como son: violencia, abuso sexual, niños que no reciben una pensión de alimentos, procesos de filiación, entre otros. Es pues fundamental capacitar al defensor público para reforzar sus habilidades blandas y capacidades profesionales.

“En las ALEGRA Y MEGA ALEGRA brindamos orientación legal gratuita, patrocinio legal gratuito a este segmento de la población que muchas veces no tiene para acceder a un defensor privado. En esta circunstancia, el estado a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, brinda un equipo de abogados que a su vez viene acompañado de un equipo multidisciplinario integrado por peritos criminalísticos, médicos forenses, psicólogos forenses, conciliadores extrajudiciales y responsables de hacer el trabajo social que son las personas que van a determinar si el ciudadano que se acerca a nuestras instalaciones realmente no cuenta con los recursos económicos para atenderse”. Explicó el Dr. Carlos Gallegos, director distrital de la Defensa Pública de Lima Centro.

[Ver video](#) 

En el año 2015 y gracias al apoyo del Banco Mundial, se inauguró el primer MEGA ALEGRA en el Perú. En palabras del director distrital de la Defensa Pública de Lima Centro, este fue considerado como hito por ser un modelo único en América Latina. La intervención de la fuente cooperante ha permitido que los centros Alegria se repliquen en las regiones



En las Alegria y Mega Alegria brindamos orientación legal gratuita, patrocinio legal gratuito a este segmento de la población que muchas veces no tiene para acceder a un defensor privado.



del país. Actualmente existen 49 ALEGRAS en territorio nacional y a través del apoyo financiero del Banco se tiene previsto que el Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL implemente más centros de asesoría legal gratuita a solicitud del MINJUSDH. Por eso es importante empoderar a los Defensores Públicos con cursos de actualización.

[Ver video](#) 

Los temas de las capacitaciones han sido ordenados de manera estratégica en el documento equivalente. En mérito al sub componente 4.1, “Incremento de la capacitación del personal de los centros ALEGRA” que forma parte del componente 04 “Mejora de las capacidades del personal e información al usuario”, la ejecución del proyecto de inversión busca cumplir con los objetivos que el Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL se ha trazado.

De acuerdo a las necesidades del personal de la Dirección General de la Defensa Pública (DGDPAJ), se dio a conocer el contexto, lineamientos, metodología e instrumentos para la elaboración de informes, así como casos prácticos específicos del asunto que se aborda.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

CUADRO DE CAPACITACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

CURSO	INICIO	TERMINA	ESTADO
Argumentación jurídica - DP VICTIMAS (CAP)	7/9/2021	23/10/2021	Concluido
Etapas del procedimiento conciliatorio y redacción de actas de conciliación	15/9/2021	29/10/2021	Concluido
Técnicas de comunicación, técnicas de negociación y gestión de emociones durante el procedimiento conciliatorio	22/9/2021	5/11/2021	Concluido
Sustentación en juicio y manejo del lenguaje no verbal para peritos psicólogos forenses	22/9/2021	26/10/2021	Concluido
Técnicas de peritaje para peritos psicólogos forenses	19/11/2021	1/2/2022	Concluido
Técnicas de peritaje social para responsable del trabajo social	9/11/2021	22/1/2022	Concluido
Técnicas y estrategias de litigación oral en el proceso penal	27/10/2021	24/12/2021	Concluido
Técnicas y estrategias de litigación oral en el proceso civil	30/10/2021	9/12/2021	Concluido
Enfoque de interculturalidad	19/2/2022	6/4/2022	En proceso
Habilidades sociales	24/2/2022	9/4/2022	En proceso
Aspectos generales de la conciliación especializada en familia	5/2/2022	18/3/2022	Concluido
Derecho de los administrados y procedimiento administrativo general	31/7/2021	13/09/2021	En proceso

FUENTE: Proyecto MINJUSDH - Programa de Mejoramiento de los Servicios de Administración Justicia EJE NO PENAL

Es preciso señalar que se están brindando dos tipos de capacitaciones: los cursos sobre áreas temáticas especializadas y los cursos sobre áreas temáticas transversales. En el primer caso está dirigido a la adquisición de conocimientos específicos para todos los profesionales de los centros ALEGRA y MEGA ALEGRA, y en el segundo, a la adquisición de conocimientos básicos y habilidades interpersonales, como son la gestión de emociones durante el proceso conciliatorio o las habilidades sociales.

Los cursos y talleres que se han dictado a la fecha comprenden las siguientes áreas temáticas:

- Derecho de los administrados y procedimiento administrativo general
- Argumentación jurídica
- Etapas del procedimiento conciliatorio y redacción de actas de conciliación
- Técnicas de comunicación, técnicas de negociación y gestión de emociones durante el procedimiento conciliatorio
- Sustentación en juicio y manejo del lenguaje no verbal para peritos psicólogos forenses
- Sustentación en juicio y manejo del lenguaje no verbal para responsables del trabajo social
- Técnicas de peritaje para peritos psicólogos forenses
- Técnicas de peritaje social para responsable del trabajo social
- Técnicas y estrategias de litigación oral en el proceso penal
- Técnicas y estrategias de litigación oral en el proceso civil
- Enfoque de interculturalidad
- Habilidades sociales
- Aspectos generales de la conciliación especializada en familia

Se busca cerrar las brechas culturales, socioeconómicas y de cualquier índole. En la medida que los usuarios de escasos recursos accedan al servicio gratuito e integral que brindan las ALEGRA, el derecho a la justicia estará garantizado. A la fecha se viene capacitando a más de 440 servidores de la Defensa Pública entre Directores Distritales (26), Defensores Públicos de Asistencia Legal (92), Defensores Públicos de Víctimas (156) y Conciliadores (37).

Queda claro que cuanto mayor sea el grado de formación y preparación en una institución, más alto será su nivel de productividad, cualitativa y cuantitativamente.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Dr. Oscar Zapata, Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia - EJE NO PENAL

UNA JUSTICIA INTEROPERABLE

ENTREVISTA A:

DR. OSCAR ZAPATA ALCÁZAR

*Coordinador Ejecutivo del Programa
Mejoramiento de los Servicios de
Administración de Justicia - EJE NO PENAL*

Hoy en día si el Tribunal Constitucional necesitara información del Poder Judicial, tendría que enviar una solicitud formal, por escrito y esperar el tiempo que sea para obtener una respuesta. Hoy en día si la Junta Nacional de Justicia, que por cierto se encuentra llevando a cabo el proceso de evaluación, nombramiento y ratificación de todos los jueces y fiscales a nivel nacional, requiriese información sobre los estudios de un juez que busca ser ratificado tendría que enviar un oficio a la Academia de la Magistratura y esperar el tiempo que sea para obtener una respuesta.

La posibilidad de interactuar entonces se vuelve casi como un bien de primerísima necesidad en el sistema de justicia. ¿Cómo se comparte información entre instituciones si cada una de ellas trabaja de forma aislada? Todo sería más rápido y sencillo si las instituciones públicas tuvieran sus documentos digitalizados, para intercambiar información automáticamente sin intervención del hombre. A esto se le conoce como interoperabilidad. Un concepto que desarrolla en las siguientes líneas el coordinador ejecutivo del Programa, Dr. Oscar Zapata Alcázar.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



1. ¿Cómo definiría la palabra interoperabilidad?

Es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información que le sea útil a ambas, esto presupone además compartir el conocimiento y en tanto se comparte el conocimiento y la información en beneficio de ambas están interoperando.

2. ¿Cómo puede interoperar una institución con otra?

Trasladando la información. Acuérdate que cada una de las organizaciones es dueña que su propia base de datos y ocurre que en este tema de la administración de Justicia no sólo está dada por una institución que podría ser el Poder Judicial, sino que todas las otras contribuyen a dar justicia. Motivo por el cual es un sistema y unas se sirven de información de otras, en consecuencia, este esquema de entregar información y conocimiento tiene que ser más automático y ocurrir dentro de un ambiente de interoperabilidad.

3. ¿Las instituciones de Justicia deberían estar digitalizadas?

Debería estar, y para contestar este esquema de entrega, velocidad y seguridad de la información deberían estar todas las instituciones digitalizadas y tener la suficiente capacidad tecnológica como para responder las demandas de unas con otras.

4. ¿Cómo se da el intercambio de la información hoy en día?

Hoy en día es muy complejo, las organizaciones que demandan información de la otra tienen que esperar en oportunidades mucho tiempo para recibir información y esta necesidad es pues inmediata. En materia de justicia tiene que ser pronta, acuérdate que para que la justicia sea justicia tiene que ser pronta y eficaz. Entonces no debería demorar, debería ocurrir que las preguntas de una institución respecto de la otra que tiene que ver con el dictado una sentencia, que tiene que ver con la nominación de un juez, de un vocal o lo que fuese tiene que ser muy pronta y hoy día no es tan pronta.

[Ver video](#) 



La Junta Nacional de Justicia debería conocer la historia jurisdiccional del juez: cómo es que ha fallado, cómo es que ha dictado sentencias en casos similares a través de su performance en el tiempo, y saber exactamente cuál ha sido el comportamiento y la productividad de un juzgado o de un juez en un momento dado.



5. ¿Cómo debería interoperar la Junta Nacional de Justicia ahora que lleva a cabo el proceso de ratificación y nombramiento?

La Junta Nacional de Justicia debería conocer la historia jurisdiccional del juez: cómo es que ha fallado, cómo es que ha dictado sentencias en casos similares a través de su performance en el tiempo y saber exactamente cuál ha sido el comportamiento y la productividad de un juzgado o de un juez en un momento dado. Esa necesidad de interoperar y de hacer que la Junta reciba respuestas más prontas es fundamental y no van a tener error en la nominación o ratificación de los jueces cuando conocen la trayectoria que ha tenido cada uno de ellos en el Poder Judicial.

6. ¿Cuál es la finalidad de construir bases de datos únicas?

Si tuviéramos una sola base de datos, la respuesta sería contundente. Hoy día el problema es que hay instituciones que reciben información de otras que tienen cien o más bases de datos entonces imagínate para poder responder a las preguntas tendrían que consolidar la información a nivel nacional de decenas de base de datos. Entonces lo que se está proponiendo es construir bases de datos únicas que permitan contestar con rapidez y agilidad e incluso que unos y otros puedan entrar a las bases de datos con las características de seguridad del caso y accesos limitados que puedan generarse dependiendo la disponibilidad de la información y la necesidad de cada uno de ellos.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Econ. Rodolfo Albán Guevara, Director Ejecutivo y Dr. Oscar Zapata, Coordinador del Programa Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia - EJE NO PENAL

7. ¿Qué países cuentan con un sistema interoperable?

Todos, creo que los únicos que no tienen interoperabilidad en América Latina son naciones un poco más atrasadas que nosotros pero en general todos lo tienen, lo raro es no tenerlas no puede ser que no se tengan.

8. ¿Cuál es el interés del Banco Mundial en desarrollar proyectos de transformación digital como este?

El hecho de interoperar trae como consecuencias seguridad y estabilidad en la justicia. Los ciudadanos merecen tener justicia pronta, hoy día el término de justicia es muy largo, nos han acostumbrado a los ciudadanos a recibir sentencias por los procesos que necesitan una pronta respuesta y se debe esperar años.

Y no estoy mencionando el tema de los inversionistas, ellos vienen a este país a hacer contratos

“ La estabilidad jurídica es absolutamente necesaria y fundamental en un estado moderno ya que su sistema de justicia debe ser moderno, rápido y eficiente. ”

que normalmente generan o que podrían generar controversias, y si es que hay una controversia de por medio tiene que tener un esquema de Justicia que les garantice que va a ser resuelta en los plazos adecuados. Eso se llama estabilidad jurídica y esta estabilidad jurídica es absolutamente necesaria y fundamental en un estado moderno ya que su sistema de justicia debe ser moderno, rápido y eficiente.

[Ver video](#)

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

www.ejenopenal.pe



mesadepartes@ejenopenal.pe



01-680-5353